Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE MÁLAGA

LISTADO DE ESTADO
FECHA 13/05/2022

ESTADO N°023

Para DESCARGAR la providencia notificada[1], haga CLIC AQUÍ

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA
1958	EJECUTIVO	PASTOR APONTE	EVA DURAN	ORDENA LEVANTAR MEDIDA CAUTELAR	12/05/2022
2016-00036-00	EJECUTIVO MENOR CUANTÍA	CARLOS ALBERTO ROMERO ARIAS	CORPORACION GESTION DEL RECURSO SOCIAL Y HUMANO ONG GERS	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE MALAGA	12/05/2022
2016-00036-00	EJECUTIVO MENOR CUANTÍA	CARLOS ALBERTO ROMERO ARIAS	CORPORACION GESTION DEL RECURSO SOCIAL Y HUMANO ONG GERS	APRUEBA COSTAS	12/05/2022
2021-00110-00	EJECUTIVO MINIMA CUANTÍA	MAGDALENA CACERES RAMIREZ	EUDOSIO VARGAS MERCHAN	CORRER TRASLADO DE EXCEPCIONES DE MÉRITO	12/05/2022
2022-00006-00	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA – CORRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO	YOLANDA CARVAJAL SANABRIA QUIEN ACTUA REPRESENTACIÓN DE SU HIJA ADOLESCENTE YOSELYN DAYANA ACEVEDO CARVAJAL	N.A.	SENTENCIA ANTICIPADA, ORDENA CORREGIR LA FECHA DE NACIMIENTO DEL REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO	12/05/2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LA ANTERIOR DECISIÓN, EN LA FECHA 13/05/2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

RUTH SMITH SANCHEZ BAUTISTA
SECRETARIA

[1] Las providencias relativas a medidas cautelares en los procesos que no se han notificado a la parte demandada, al tener reserva no se publican (inc.2 art.9 Decreto legislativo 806/2020)